

Plan Director como instrumento de Promoción de la Salud: análisis del proceso de elaboración y ejecución en una ciudad de Brasil

Melo Cabral, Elizabeth Regina¹
Vichr Lopes, Lucca²
Abreu de Campos, Ana Carolina³
Garcia Fagundes, Giovanna⁴
Tait Lima, Márcia Maria⁵
Bezerra da Silva, Rogério⁶
Gregorio Aguilar Alonzo, Herling⁷

¹Inst. IBÁ de Agroecología & Fac. SLMandic, Campinas, Brasil, belreg@gmail.com

²Política Científica e Tecnológica IG/UNICAMP, Campinas, Brasil, lucav1@gmail.com

³IFCH/UNICAMP, Campinas, Brasil, carops@gmail.com

⁴Rede de Agroecologia da UNICAMP, Campinas, Brasil, giovanna.garciaf@gmail.com

⁵Política Científica e Tecnológica IG/UNICAMP, Campinas, Brasil, marcia.tait@gmail.com

⁶Assessor legislativo, Campinas, Brasil, rogerio.bezerra.silva@gmail.com

⁷Saúde Coletiva FCM/UNICAMP, Campinas, Brasil, alonzo@fcm.unicamp.br

Resumen: El Estatuto de las Ciudades, que regula los artículos de la Constitución Federal, ha sido considerado uno de los mayores avances legales en términos de gestión y planificación urbana en Brasil. El Plan Director es uno de los instrumentos de planificación territorial, que tiene su radio de actuación a las áreas urbanas, pero algunos municipios, abarcan también las áreas no urbanas / rurales. La participación de la población en el proceso de elaboración y ejecución del Plan Director está garantizada legalmente para promover el bienestar y la salud de la sociedad. Objetivo: Analizar las cuestiones de salud pública y ambiente abordadas en el Plan Director, teniendo la experiencia realizada en las áreas rurales del municipio de Campinas (São Paulo, Brasil). Métodos: Estudio de carácter exploratorio. Los procedimientos técnicos utilizados fueron: investigación bibliográfica, análisis documental y estudio de caso. Resultados: La construcción del Plan Director de Campinas ocurrió sin ninguna transparencia. En medio de innumerables cuestionamientos de técnicos, investigadores, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil llamaron la atención sobre cómo las áreas rurales fueron tratadas en la planificación. Se señalaron innumerables dificultades enfrentadas por moradores y productores rurales. Conclusión: Hubo influencia de los especuladores inmobiliarios sobre la planificación, que ganó espacio dentro del poder ejecutivo municipal. Se evidenció que el Plan Director de Campiñas no fue señalado como herramienta de promoción de la salud y justicia socioambiental. La manera como el proceso de configuración e implementación fue conducido, no permitió que el documento intermediara, de hecho, los conflictos presentados por la sociedad.

Palabras clave: Plan Director; Promoción de la salud; Salud ambiental; Campinas.

INTRODUCCIÓN

El término promoción de la salud, remitía a las tareas de la medicina preventiva, haciendo referencia a un determinado "nivel de atención". Sin embargo, con el tiempo, su definición ha adquirido el carácter significativo que se refiere a un enfoque del proceso de salud-enfermedad-atención de la salud en términos políticos y técnicos (1).

En esta circunstancia, el término pasó a ser asociado a un conjunto de valores, como vida, salud, desarrollo, solidaridad, equidad, democracia, ciudadanía, participación, asociación, entre otros; además de hacer referencia a una combinación de estrategias que congreguen acciones del Estado, de la comunidad, del individuo, del sistema de salud, así como de asociarse con diversos sectores. Es decir, significa la responsabilización múltiple, tanto en lo que se refiere al levantamiento de problemas e incluso a la formulación de soluciones para los puntos levantados. (1, 2).

De acuerdo con el modelo de Dahlgren y Whitehead, que describen los determinantes sociales a través de un diagrama, se llama la atención sobre dos niveles de atención (el tercer y el cuarto nivel), donde se destacan la influencia de las redes sociales, comunitarias y factores relacionados con las condiciones de vida y de trabajo. Por lo tanto, el potencial del Plan Director, como herramienta de promoción de la salud puede ser notado (3).

El Plan Director, es un instrumento de gestión municipal en Brasil y debe procurar atender a los intereses del conjunto de la sociedad. Consistir en demostrar que promover la participación de la población en el proceso de formulación, genera al mismo tiempo un mayor nivel de cohesión social, al tiempo que confiere al documento un carácter socialmente cohesivo. El Plan Director puede ser pensado también como una herramienta de capacitación comunitaria para el ejercicio de la ciudadanía y la búsqueda de salud (4, 6).

Se contemplan factores de la competencia del documento de gestión que están directamente relacionados al mayor o menor coeficiente de vulnerabilidad y exposición de una población. En cuanto a la desventaja social, como consecuencia de condiciones habitacionales inadecuadas, exposición a condiciones más peligrosas, acceso menor a los servicios, etc., más expuesta y vulnerable a los riesgos para la salud. Lo que se observa a partir del análisis del diagrama de determinantes sociales de salud, es que el Plan Director puede ser una herramienta para promover la salud de la población (1, 4).

En cambio, si no se garantiza su manera participativa, puede ser usado como una herramienta de legitimación de intereses de una minoría en detrimento del bienestar común del municipio, corroborando para el mantenimiento de situaciones de conflictos ambientales, motivados por reivindicaciones de los derechos de uso del suelo y de acceso a la infraestructura urbana. Estos conflictos, en la medida en que expresan una diferenciación de la distribución espacial de los riesgos y del acceso a los recursos del medio, afectan directamente las condiciones de salud de una población (5).

El Plan Director, como instrumento de la política de desarrollo y expansión urbana, puede atender a la necesidad de políticas públicas que interfieran en conflictos ambientales, ya que, se verifica una carencia de acciones y directrices legales que, históricamente, intervienen en estas situaciones (4, 6).

Desde 2014, se ven elaboradas propuestas de revisión del Plan Director y de la Legislación de Uso y Ocupación del suelo del municipio de Campinas, en el estado de São Paulo-Brasil, con el acompañamiento y discusión de la sociedad. A partir de entonces, ya se realizaron diversas actividades, con participación de docentes e investigadores, como los talleres organizados por el Ayuntamiento, reuniones de los Consejos municipales, además de eventos organizados por las Universidades, como la mesa redonda y debates (7).

El compromiso público entre el Ayuntamiento del Municipio y el Ministerio Público del Estado, pactó el envío del Proyecto de Ley por el Ejecutivo al Ayuntamiento hasta julio de 2017. Así, fue pertinente fomentar la sistematización más enfocada en contribuciones efectivas para el perfeccionamiento de la legislación. Se pretendió congregarse propuestas sobre temas de planificación y gestión de políticas municipales y la legislación pertinente en el momento de revisión del Plan Director, bajo la égida de las legislaciones federal y estatal pertinentes. La legislación necesita ser de interés colectivo - público y social - para que venga a ser seguida, implantada (6, 7).

La ocasión fue propicia para reunir investigadores, técnicos y servidores del sector público, movimientos sociales y otros agentes ocupados con el futuro de Campinas. El momento político nacional y mundial presentaba como telón de fondo para pensar cómo queremos vivir de aquí a diez, veinte años en la Campinas "ciudad", "municipio" y "mayor", una región, garantizando un hábitat a la humanidad presente en este territorio.

Con el fin de comprender la complejidad que rodea el tema de la gestión territorial en salud ambiental, se presentan como objetivo de este estudio exploratorio: analizar cómo las cuestiones de salud pública y medio ambiente son abordadas en el Plan Director municipal, teniendo por campo empírico la experiencia realizada en las áreas rurales del municipio Campinas, estado de São Paulo, Brasil.

I. MÉTODO

Los procedimientos adoptados para la realización del artículo fueron: investigación bibliográfica, análisis documental y estudio de caso. La investigación bibliográfica buscó la definición y aplicabilidad de los conceptos de determinantes sociales y promoción de la salud, conflicto ambiental, así como la definición y bases legales de Plan Director. Por su parte, la investigación documental fue elaborada con base en el tratamiento analítico del Plan Director de Campinas (8), buscando verificar si atendía a las directrices señaladas en el documento de reglamentación - el Estatuto de la Ciudad. En cuanto al estudio de caso, se elaboró un informe de las participaciones en los talleres y debates realizados en el municipio, en conjunto con la población.

Los sujetos participantes estaban vinculados, directa e indirectamente, al proceso de formulación y ejecución del Plan Director de Campinas, tanto aquellos ligados al poder público, como los de la sociedad civil. También participaron del estudio, sujetos ligados a las actividades rurales del municipio, entendiendo que la confrontación de funcionalidades entre tales actividades configura un importante conflicto socioambiental a ser abordado en el análisis y planificación del territorio. Para el estudio, se adoptaron muestras no probabilísticas intencionales y heterogéneas, cuyo tamaño fue condicionado al término de los debates públicos, convocados por el ayuntamiento.

La propuesta tuvo carácter interdisciplinario e intersectorial. Los datos utilizados fueron resultados de talleres, debates y conversaciones con moradores y productores rurales, habitantes de las áreas urbanas, técnicos e investigadores de las más diversas áreas del conocimiento. Las experiencias de los autores con las áreas rurales del Municipio de Campinas, con las políticas públicas para el desarrollo rural y con las técnicas de producción agroecológicas, se registraron en los informes, elaborados por un grupo de entidades orientadas a temáticas rurales y agroecológicas. Este artículo fue redactado a partir de la Carta de Propuestas del Foro Ciudadano por el Desarrollo Rural Sostenible de Campinas (7).

Se levantó un diagnóstico sobre las condiciones de vida y de producción agrícola de los habitantes rurales y agricultores de Campinas. A continuación, se plantearon importantes cuestiones para entender las

potencialidades que el municipio detiene sobre la zona rural y cuáles eran las reales necesidades de expansión del perímetro urbano.

II. RESULTADOS

A. La (no) participación de la población en el Plan Director de Campinas

La población pasó por un importante proceso de decisión para la ciudad de Campinas, en el que se construyó un Plan Director que establece directrices de ocupación de la ciudad para los próximos 10 años. El Ayuntamiento Municipal no se preocupó en garantizar medios de viabilizar la participación de la población en el proceso de elaboración del Plan Director. De esta forma, hubo baja participación popular y en diversos momentos el poder de deliberación sobre las propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo no fue explicitado. La construcción del Plan ocurrió sin planificación y transparencia en su conducción.

En medio de innumerables cuestionamientos de técnicos, investigadores, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil llamaron la atención sobre cómo las áreas rurales fueron tratadas en la nueva planificación. El Ayuntamiento no presentó con claridad sus planes para las áreas rurales y fue nítida su intención de ampliar el perímetro urbano tanto como fuera posible.

En contraposición se elaboró una propuesta, por un grupo constituido varias entidades, denominado: " Foro Ciudadano por el Desarrollo Rural Sostenible de Campinas " (7), donde resaltaba que los principios agroecológicos eran importantes como directrices para la planificación de las áreas rurales, instrumentos para proveer seguridad hídrica y alimentaria, así como el tratamiento adecuado al suelo, fauna, flora ya la calidad de vida de las poblaciones del campo y de la ciudad (9). Pero las propuestas no fueron acatadas por el Ayuntamiento.

B. Las cuestiones rurales

Se señalaron innumerables dificultades cotidianas enfrentadas por moradores y productores rurales de Campinas. Una parte significativa de sus reivindicaciones se refería a las condiciones (o ausencias) de las infraestructuras públicas adecuadas. Las carreteras vecinas que daban acceso a los barrios se encontraban en pésimas condiciones. Las opciones de transporte público para los residentes eran escasas, donde era común caminar unos kilómetros y esperar unas horas para coger un autobús. La recolección de basura y el tratamiento de aguas residuales era casi inexistente. El descarte de residuos sólidos generalmente ocurría a través de la incineración y / o de la puesta a tierra y los destinos más comunes del agotamiento sanitario son las fosas negras y los ríos. Los servicios de telecomunicaciones (internet, telefonía y correos) prácticamente no llegaban a esas localidades. Y la atención a servicios públicos básicos como salud y educación, en algunas regiones del municipio, sólo ocurría si el morador se dispuso a desplazarse por largas distancias, ya veces recurría a otros municipios vecinos (7).

Las dificultades de acceso a servicios esenciales para el mantenimiento de la vida en áreas rurales de Campinas estimulaban la salida de trabajadores del campo-especialmente entre los jóvenes, donde se percibía que el éxodo era un factor complicador, que comprometía la permanencia de la población en el medio rural.

Los obstáculos para la producción de alimentos también fueron evidenciados, ya sea en la logística, en la comunicación y / o en la asistencia técnica, que se vean afectadas por la ausencia de infraestructuras adecuadas. La administración municipal no ofrecía apoyo y fomento a la actividad productiva, a la

capacitación técnica, al asociativismo y cooperativismo, a los mecanismos de compras públicas asistenciales y de la merienda escolar, a la realización de ferias orgánicas, a la implantación de huertos comunitarios urbanos y periurbanos. La agricultura necesitaba atención y condiciones mínimas de diversos sectores de las esferas gubernamentales (10).

La zona rural de Campinas estaba compuesta por distintos barrios que no se conectan físicamente - cada cual poseyendo sus características, historias, problemas y demandas específicas.

Frente al argumento de que las áreas rurales de Campinas habrían perdido su vocación agrícola, se cuestionó el abandono del poder público municipal con el área rural. La vocación para el cultivo de alimentos es inherente a cualquier "pedazo de suelo" permeable. Basta que los órganos públicos responsables del apoyo y fomento de la actividad agrícola lo quieran de esta forma.

A lo largo de las últimas décadas, Campinas tuvo una significativa reducción de la estructura de su poder ejecutivo municipal que lidia directamente con el desarrollo rural de la ciudad. En los años 1990 poseía una Secretaría Municipal de Agricultura, hoy extinta. El Grupo de Desarrollo Rural Sostenible y Seguridad Alimentaria (GDR) fue creado en 2001 y hoy está desactivado, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) quedó inactivo por años (y no se reunía hace más de dos años) y el Plan Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) El desarrollo rural (PMDR) de la ciudad estaba bastante desfasado.

La única estructura municipal de apoyo al productor y morador rural se encuentra en la Coordinadora de Agronegocios, asignada en la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico, Social y Turismo (que es aún responsable por la Dirección de Relaciones Internacionales). A lo largo de la primera gestión del Gobierno (2012 hasta 2016), la coordinadora fue ocupada por 5 diferentes servidores, compuesta por un único funcionario (7).

La vocación agrícola del municipio es indiscutible. Para aquellos que argumentan por el desarrollo económico a través de la innovación, ciencia y tecnología, no se puede olvidar que Campinas poseía la mayor red nacional de instituciones orientadas a la investigación, desarrollo y extensión agropecuaria del país. En el presente trabajo se analizan los resultados obtenidos en el análisis de los resultados obtenidos en el análisis de los resultados de la investigación, (Brasil), en el marco de los programas de monitoreo por satélite e informática, Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) y Pontificia Universidad Católica de Campinas (PUC), estas dos últimas con sus innumerables institutos y facultades que investigan temas relacionados. La Asociación de Agricultura Natural de Campinas, la Asociación de Agricultura Natural de Campinas, la Asociación Paulista de Extensión Rural, la Asociación de Agricultura Natural de Campinas, la Asociación de Agricultura Natural de Campinas, la Asociación Paulista de Extensión Rural, la Asociación de Agricultura Natural de Campinas, la Asociación de Agricultura Natural de Campinas, Productores de Agricultura Urbana y Periurbana de Campinas y Región, las asociaciones de moradores y productores de barrios rurales, los colectivos de consumo de alimentos orgánicos, las ferias orgánicas y los innumerables puntos de comercio que reconocían el alimento como una necesaria medida de seguridad, soberanía alimentaria y de promoción de la salud de la población.

C. Aumento del perímetro urbano en las zonas verdes

La definición del perímetro urbano fue una de las grandes controversias en las discusiones sobre el Plan Director. En el año 2016, el Ayuntamiento presentó propuestas de expansión puntual del perímetro en tres localidades específicas (8). Los cuestionamientos de la sociedad civil y el Ministerio Público llevaron a la prórroga del plazo de entrega del Plan, pero con el cambio al mando de la Secretaría de Planificación Urbana la cuestión del perímetro tomó nuevos rumbos. En las vísperas de encaminar la versión definitiva

del Plan para la Cámara de Concejales, las propuestas del Ayuntamiento sobre el perímetro urbano fueron difusas y nada transparentes - generalmente la información llega a través de la prensa (periódico impreso, radio y / o red de televisión) y no por los medios oficiales. Con amplio apoyo de los sectores inmobiliario y de la construcción civil, el actual secretario llegó a proponer el fin de las áreas rurales.

De antemano fue preciso reconocer que cualquier actividad humana causa daños irreparables a la naturaleza y que el avance urbano sobre áreas rurales es uno de los fenómenos antropogénicos que más degrada el medio ambiente. En el caso de las aguas residuales, las aguas residuales de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma del Estado de México, la contaminación acústica y el aire (9).

Posiblemente, esta nueva propuesta para el perímetro facilita la unión con diversos municipios en torno a Campinas, que a medio y largo plazo, esa medida acelerara aún más el proceso de degradación ambiental y la pérdida de las áreas rurales de los demás municipios. El mercado inmobiliario provocará la gentrificación de estas localidades, expulsando poblaciones que ocupan aquellas tierras desde hace tiempo-algunas de ellas, desde hace más de un siglo (1, 5).

La zona rural fue abandonada y el trabajador rural no tenía ningún incentivo del poder municipal para el desarrollo económico y socioambiental de estas áreas.

D. Plan Director y Salud

A lo largo de su proceso, el Plan Director de Campinas no logró intermediar los conflictos presentes en las discusiones con la población. Así, la manera como fue conducido, se consideró limitado el papel de este instrumento de gestión territorial, no consiguiendo efectivizar su potencial, como herramienta de promoción de la salud y de justicia socioambiental (5, 7).

La forma del proceso debería haber sido pautaada con un carácter integrador, que contemplara la complejidad sociocultural del municipio, sus vulnerabilidades y potencialidades para el desarrollo humano y la sostenibilidad social y ambiental. Sin embargo, aun habiendo habido un esfuerzo de parte del equipo técnico municipal, tal representación no se concretó.

Por no lograr alcanzar la dinámica socioambiental en profundidad, hecho primordial para la promoción de la salud ambiental, el Plan Director de Campinas abordó las cuestiones de salud pública y ambiente de manera aparente. Se cree que esta deficiencia estaba también relacionada al corto período de tiempo que hubo para su elaboración, ejecución y las dificultades para los quehaceres de naturaleza interdisciplinaria e intersectorial.

Ante este acontecimiento, lo que tuvo fue la superposición de los intereses de una minoría dominadora y no se verificó que el Plan Director logró incorporar y enfrentar de forma efectiva las contradicciones inherentes a los conflictos ambientales presentes en el municipio. Entender los conflictos e incorporarlos sería importante para la creación de ambientes y municipios saludables, ya que las condiciones de salud están intrínsecamente ligadas a la existencia de desigualdades socioespaciales y las características ambientales (1, 5).

La preocupación con el tema llevó a la composición de modelos que buscaban expresar la red de relaciones de los diferentes niveles de determinantes sociales con las inequidades en salud. En el tercer y cuarto nivel, del modelo Dahlgren y Whitehead (3), expresan el potencial del Plan Director, como herramienta de promoción de la salud. Como instrumento de gestión municipal, el plan debe procurar atender a los intereses del conjunto de la sociedad. De esta forma, favorecer la participación popular en su proceso de formulación levanta un grado mayor de conexión social, al mismo tiempo que confiere al

documento un carácter socialmente armónico. El Plan Director, puede ser pensado como una herramienta de habilitación comunitaria para el ejercicio de la ciudadanía y promoción de la salud (4).

En el campo de la salud pública, se constata la necesidad de crear espacios de diálogos y conexión entre lo urbano y lo rural. Ante este hecho, se intentó traer la discusión de cómo pensar el uso de territorialidades emergentes en el campo de la salud pública, en especial en el área de salud ambiental. El Plan Director es un instrumento de gestión democrático, que presenta un significativo potencial para revertir procesos de iniquidades sociales, si se conduce de manera participativa, permitiendo que las demandas de salud ambiental de las poblaciones más vulnerables sean congregadas (1, 6).

III. CONCLUSIONES

Como herramienta de gestión territorial, la elaboración e implementación del Plan Director puede contribuir a la creación de espacios de construcción de políticas que atiendan a las necesidades de la población a través de agendas articuladas que consideren estrategias de promoción de la salud como tema transversal en el desarrollo sano y sostenible.

Pero no fue lo que ocurrió en Campinas, donde la propuesta prevalecida fue del Ayuntamiento, de los sectores inmobiliario y de la construcción civil, donde propusieron el aumento del área urbana hacia arriba de las áreas rurales. Sin embargo, el mercado inmobiliario se decía capaz de "cuidar" de la salud del medio ambiente, y reforzaban el discurso del progreso económico donde, supuestamente, traería más ingresos, viviendas populares y empleos al municipio.

La población sufrirá consecuencias, debido a la disminución del cinturón verde, en el suministro de agua, aire y alimentos de calidad, contaminación en los ríos, reducción de manantiales y de la biodiversidad, y también éxodo de poblaciones que viven y trabajan en el campo. Ante este caso, es necesario mirar a lo rural como un lugar esencial para la seguridad alimentaria e hídrica de la población.

La planificación territorial debería haber sido el pilar para la estructuración de mecanismos que posibilitar la superación del actual panorama de desigualdad socio espacial, que influye directamente en la calidad de vida y en la salud humana. Por lo tanto, se resalta que: (i) la preservación del medio ambiente, principalmente a través del mantenimiento de sus áreas verdes y de la permeabilidad del suelo, (ii) la seguridad alimentaria, (iii) la seguridad hídrica, (iv) y la preservación de su patrimonio histórico y cultural, son propuestas fundamentales para el mantenimiento, promoción de la salud y calidad de vida de la población.

REFERENCIAS

- (1) Pereira RR. Plano diretor como instrumento para promoção da saúde: um estudo de caso em Nova Friburgo (RJ). *Rev Baiana Saúde Pública*. 2010 Jul 34;3: 612-22.
- (2) Buss PM. Uma introdução ao conceito de promoção da saúde. In: Czeresnia D, Freitas CM, organizador. *Promoção da saúde: conceitos, reflexões, tendências*. Rio de Janeiro: Fiocruz; 2003 15-38.
- (3) MINISTÉRIO DA SAÚDE. *As Causas Sociais das Iniquidades em Saúde no Brasil. Relatório Final da Comissão Nacional sobre Determinantes Sociais da Saúde – CNDSS* [internet]; Abr 2008. Disponível em: http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/causas_sociais_iniquidades. Acesso em: Jan 2018.
- (4) Sperandio AMG (Org). *O Plano Diretor: uma ferramenta para o desenvolvimento das políticas públicas de um município potencialmente saudável: o processo de entendimento, construção e ampliação*

- do Plano Diretor. Campinas: Universidade de Campinas. Departamento de Medicina Preventiva. Org Panamericana de Saúde; 2006. v. 1 e 2.
- (5) Acselrad, H. “Conflitos Ambientais – a atualidade do objeto. Apresentação”. p. 7-11 & “As práticas espaciais e o campo dos conflitos ambientais”. p. 13-35. In: ACSELRAD, H. (Org). Conflitos Ambientais no Brasil. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.
- (6) Brasil. Lei n. 10.257, de 10 de julho de 2001. Regulamenta os arts. 182 e 183 da Constituição Federal, estabelece diretrizes gerais da política urbana e dá outras providências [internet]. Brasília: Diário Oficial da União (2001, 11 de julho).
- (7) Fórum Cidadão pelo Desenvolvimento Rural de Campinas. A importância das áreas rurais e o Plano Diretor de Campinas [internet]; 2017. Disponível em: <https://planorural.wordpress.com/carta-aberta/>. Acesso em: mar 2017.
- (8) Prefeitura Municipal de Campinas. Plano Diretor Estratégico. Caderno de subsídios. Campinas: Prefeitura Municipal de Campinas [internet]; 2017. Disponível em: https://planodiretor.campinas.sp.gov.br/sites/planodiretor.campinas.sp.gov.br/files/20170412_caderno_anot_site.Plano_Diretorf. Acesso: abr 2017.
- (9) Santoro P. O planejamento do município e o território rural. In: Pinheiro E (Org.) O município e as áreas rurais. São Paulo: Instituto Pólis; 2004. p.64.
- (10) Carneiro MJ & Maluf RS. (Orgs.). Para além da produção: multifuncionalidade e agricultura familiar. Rio de Janeiro: MAUAD, 2003.